

Dirección Administrativa

DICTAMEN POR EXCEPCIÓN DE LEY DE LA ADJUDICACIÓN DIRECTA NO AD/COBAEV/016/09 RELATIVO A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE COMIDA Y BOX LUNCH PARA LOS ALUMNOS, MAESTROS Y PERSONAL ADMINISTRATIVO DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE VERACRUZ, PARA EL ENCUENTRO DE CONOCIMIENTOS, ARTE, CULTURA Y DEPORTE 2009 A CELEBRARSE EN LA CIUDAD DE VERACRUZ, VER.

En la ciudad de Xalapa-Enríquez, Veracruz, a los 26 días del mes de agosto del año de dos mil nueve, reunida la comisión constituida por los CC. **LAE. JORGE ALFREDO ARTIGAS JIMÉNEZ**, Director Administrativo, **L.C. YESIKA DEL ROSARIO MARTINEZ GUZMAN**, Jefa del Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales, **PROF. FRANCISCO MARTIN VASQUEZ REYES**, adscrito a la Dirección Académica, todos ellos servidores públicos, para dictaminar la procedencia técnica y económica de la Adjudicación Directa por Excepción de Ley No. **AD/COBAEV/016/09** relativo a la contratación del servicio de comida y box lunch para los alumnos, maestros y personal administrativo del Colegio de Bachilleres del Estado de Veracruz, para el encuentro de conocimientos, Arte, Cultura y Deporte 2009 a celebrarse en la ciudad de Veracruz, Ver.

VISTAS

Para dictaminar la **Adjudicación Directa por Excepción de Ley No. AD/COBAEV/016/09** relativo a la contratación del servicio de comida y servicios de coffee break para alumnos, maestros y personal administrativo, del Colegio de Bachilleres del Estado de Veracruz, para el Encuentro de Conocimientos, arte, Cultura y deporte 2009, a celebrarse en la ciudad de Veracruz, Ver., los días 4, 5, 6, de septiembre de 2009., y con fundamento en el Artículo 41 fracción III y demás relativos y aplicables de la ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Reformado.

CONSIDERANDO

PRIMERO.- El Colegio de Bachilleres del Estado de Veracruz tiene como objeto impartir e impulsar la educación correspondiente al bachillerato en sus características propedéutica y terminal dentro de la entidad federativa que tienda al desarrollo armónico del individuo que fomente por todos los medios posibles la procuración de la educación el adelanto y el mejoramiento social de sus habitantes, y coadyuvar en el cumplimiento de los fines que en materia educativa establece la Ley Federal de Educación. Para garantizar la educación armónica de los alumnos en la manifestación de las diversas expresiones personales contribuyen de manera libre y espontánea a reafirmar las tradiciones, valores e idiosincrasia, opera y organiza el evento “Encuentro de Conocimientos, Arte, Cultura y Deporte 2009” a celebrarse los días 4, 5 y 6 de septiembre de 2009, en la Ciudad de Veracruz, Ver., con la participación de alumnos, maestros, académicos e intelectuales del propio COBAEV., y de la Sociedad Civil del Estado de Veracruz.

SEGUNDO.- Que el evento Encuentro de Conocimientos, Arte, Cultura y Deporte 2009” a celebrarse los días 4, 5, 6 de septiembre de 2009, en la Ciudad de Veracruz, Ver., es una prioridad educativa del COBAEV en cumplimiento de su objeto y cuya finalidad es el desarrollo armónico de sus alumnos que fomente por todos los medios posibles la procuración de la educación, el adelanto y el mejoramiento social de los habitantes de los diferentes entornos

Dirección Administrativa

TERCERO.- Que el Colegio de Bachilleres del Estado de Veracruz, año con año organiza el encuentro de Conocimiento, Arte, Cultura y Deportes 2009, donde se reuniran aproximadamente 400 alumnos de los 57 Planteles del COBAEV, donde destacan en diversas ramas del conocimiento, arte, cultura y deporte, por lo anterior y en el marco de su actuación educativa y participación cultural dentro del Estado de Veracruz, han sido convocados para participar Encuentro de Conocimientos, arte, Cultura y deporte 2009, por lo que se tiene la necesidad de contratar los servicios de alimentos y box lunch para los alumnos, maestros y personal administrativo, que asistiran a este evento.

CUARTA.- Que la celebración de la presente Adjudicación directa se encuentra debidamente fundamentada en el Artículo 41 Fracción III de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Reformado, que a la letra dice "Artículo 41. Las Dependencias y Entidades, bajo su responsabilidad, podrán contratar adquisiciones, arrendamientos y servicios, sin sujetarse al procedimiento de licitación pública, a través de los procedimientos de Invitación a cuando menos tres personas o de adjudicación directa, cuando: III. Existen circunstancias que pueden provocar pérdidas o costos adicionales importantes debidamente justificados."

QUINTO.- Considerando la magnitud del evento se adjudicará en forma directa a la empresa **BANQUETES y DISEÑO ANGEL PERALTA S.A. DE C.V.** ya que es la unica empresa en su ramo en el Estado de Veracruz, que cuenta con la infraestructura y la capacidad de prestar el servicio de Comida y Cofee Break para atender a los 400 alumnos en tiempo y forma.

SEXTO.- Además de lo antes mencionado la empresa **BANQUETES Y DISEÑO ANGEL PERALTA S.A. DE C.V.** es la unica empresa en su ramo en el Estado de Veracruz, que se ajusta a las necesidades logísticas que se requieren para dicho evento, además de contar con una experiencia de 40 años en el servicio de alimentos y se cuenta con la experiencia de forma favorable en eventos anteriores que ha realizado al Colegio, como son , el Servicio de Banquete de fin de año para los trabajadores del Colegio de Bachilleres del Estado de Veracruz 2006, 2007, 2008 y el Festival de la Juventud, Encuentro de Conocimientos, Arte, Cultura y Deporte 2008, Primer Encuentro Estatal de Jóvenes en Liderazgo COBAEV., "Cambio Climatico" donde el servicio brindado por dicha empresa ha sido con la mejor calidad, higiene, servicio y satisfacción, y ofrecer un precio razonable.

SEPTIMO.- Es importante señalar que la empresa **BANQUETES Y DISEÑO ANGEL PERALTA S.A. DE C.V.** es una persona moral, legalmente constituida, cuya actividad preponderante es de banquetes y eventos, que se encuentra al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales y cuenta con diversos reconocimientos como son, Distintivo Veracruz a la Calidad, por haber cubierto los requisitos que establece la Norma Desarrollo de Proveedores Confiables del Sistema Veracruzano de Gestion por la Calidad, otorgado por el Gobierno del Estado de Veracruz, a través del Instituto Veracruzano para la Calidad y la Competitividad, de fecha octubre de 2004, así como también el reconocimiento de mejor trayectoria en empresas de banquetes en Veracruz 2002, por su liderazgo, logrado con su Dinamica de Trabajo, Competitividad, Disciplina, Vision y Espiritu de Contibución Social, otorgado por el Sector Empresarial de Veracruz con Base a una Evaluacion de Trayectoria.

Dirección Administrativa

OCTAVO.- Que los precios del servicio de alimentación y Cofee Break para los alumnos que el “**ORGANISMO**” pagara a el prestador de servicios será fijo por la cantidad de \$1,23,5000.00 (**UN MILLON VEINTITRÉS MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.) incluido I.V.A**

DECIMO.- Que existe la disponibilidad presupuestal para la contratación de los servicios de comida y cofee break objeto del presente dictamen.

RESULTADO

PRIMERO.- Que el Colegio de Bachilleres del Estado de Veracruz es un Organismo Público Descentralizado para la Adjudicación, creado por Decreto emitido por el Ejecutivo del Estado el 30 de julio de 1988 y publicado en la Gaceta Oficial del Estado No. 99, el 18 de agosto del mismo año, y está legalmente facultado para la celebración de este acto de acuerdo al Artículo 1º Fracción VI y demás relativos y aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

SEGUNDO.- Que el objeto del presente acto lo constituye dictaminar la procedencia Técnica y Económica para la Adjudicación Directa por excepción de Ley relativo a la contratación del servicio de comida y servicios de cofee break para los jóvenes asistentes de los 57 planteles del COBAEV., encuentro de Conocimiento, Arte, Cultura y Deportes 2009, a celebrarse en la ciudad de Veracruz, Ver., los días 4, 5, 6, de septiembre de 2009.

TERCERO.- Que una vez valorados los aspectos técnicos y existiendo suficiencia presupuestal en la partida correspondiente y por lo anteriormente expuesto y con fundamento en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; Artículo 41 fracción III, y demás relativos y aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del sector Público Reformado.

SE RESUELVE

PRIMERO.- Que una vez valorados los aspectos legales y los relativos a la contratación del servicio de de comida y servicios de cofee break para los jóvenes asistentes de los 57 planteles del COBAEV., del evento encuentro de Conocimiento, Arte, Cultura y Deportes 2009, a celebrarse en la ciudad de Veracruz, Ver., los días 4, 5, 6, de septiembre de 2009, esta comisión constituida para el presente acto y habiéndose satisfecho las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento y demás circunstancias pertinentes, se determina adjudicar en la forma siguiente:

- Se adjudica el servicio de comida y servicios de cofee break para los jóvenes asistentes de los 57 planteles del Colegio de Bachilleres del Estado de Veracruz, del evento encuentro de Conocimiento, Arte, Cultura y Deportes 2009, a celebrarse en la Ciudad de Veracruz, Ver., los días 4, 5, 6, de septiembre de 2009, a la empresa **BANQUETES Y DISEÑOS ANGEL PERALTA S.A DE C.V.** por la cantidad de **\$1,023,500.00 (UN MILLON VEINTITRÉS MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.) incluido I.V.A**

Dirección Administrativa

SEGUNDO.- Notifíquese lo anterior a la Contraloría General del Estado, a la Contraloría Interna del Colegio de Bachilleres del Estado de Veracruz y al Subcomité de Adquisiciones.

Así lo dictaminaron y proveyeron los integrantes de la comisión constituida para dictaminar la procedencia de adjudicar de manera directa la contratación del servicio de comida y servicios de coffee break para los jóvenes asistentes de los 56 planteles del Colegio de Bachilleres del Estado de Veracruz, del Evento encuentro de Conocimiento, Arte, Cultura y Deportes 2009 a celebrarse en la Ciudad de Veracruz, Ver., los días 4, 5, 6, de septiembre de 2009.

No habiendo otro asunto que tratar y estando debidamente enterados del contenido de la presente acta todos los que en ella intervienen, y dándose por notificados de este Dictamen de excepción de ley, sin que exista oposición por alguna de las partes, se da por concluida en la misma fecha y ciudad, firmando al calce y margen todos los participantes para debida constancia.

**LAE. JORGE ALFREDO ARTIGAS
JIMÉNEZ,**
DIRECTOR ADMINISTRATIVO

**L.C. YESIKA DEL ROSARIO MARTINEZ
GUZMAN,**
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE
RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
GENERALES

PROF. FRANCISCO MARTIN VASQUEZ REYES,
ADSCRITO A LA DIRECCIÓN ACADÉMICA,

ESTAS FIRMAS CORRESPONDEN AL DICTAMEN POR EXCEPCIÓN DE LEY DE LA ADJUDICACIÓN DIRECTA NO AD/COBAEV/016/09 RELATIVO A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE COMIDA Y SERVICIOS DE COFFEE BREAK PARA LOS JÓVENES ASISTENTES DE LOS 57 PLANTELES DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE VERACRUZ, DEL EVENTO ENCUENTRO DE CONOCIMIENTO, ARTE, CULTURA Y DEPORTES 2009 A CELEBRARSE EN LA CIUDAD DE VERACRUZ, VER.